



Lic. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda Presente. -

De nuestra consideración:

La Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 44, llevada a cabo el 8 de noviembre de 2021, durante el desarrollo del segundo punto del orden del día, sobre el "Informe por parte de la Secretaria de Planificación respecto a la implementación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y como se ajustarán a los POAs y PACs de cada dependencia municipal, con la finalidad de cumplir con las metas e indicadores de cada Objetivo Estratégico planteados en el Plan"; resolvió: que la Secretaría de Planificación informe a la Comisión de Planificación Estratégica, hasta el 15 de diciembre del 2021, respecto implementación del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y como se ajustarán a los POAs y PACs de cada dependencia municipal, con la finalidad de cumplir con las metas e indicadores de cada Objetivo Estratégico planteados en el Plan.

Además que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda informe sobre los avances de todas las disposiciones de la Ordenanza No. 001 del PMDOT y PUGS, en el plazo descrito en el párrafo anterior.

Atentamente,

Mgs. Soledad Benítez Burgos

Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Planificación Estratégica, en sesión ordinaria No. 44 realizada el 8 de noviembre de 2021.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCIG	2021-11-08	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2021-11-08	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Planificación Estratégica

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Planificación Estratégica

